

Bogotá D.C.

0 7 MAY 2009

ACEPTACION DE OFERTA Nº 0 0 4 6 2 DE 2009.

Señores: HOSPITHABITAT LTDA. NIT No 900.157.091-1 Calle 72 No. 12 – 65 Ofc. 101 Tel. Fax. 235 2540 Bogota D.C.

## Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para realizar el mantenimiento de la cubierta el cual consta de el cambio de impermeabilización con manto a canaleta 90, reubicación de tanques de agua y desinfección para la Unidad de Servicios Integrales (USI) inmueble de propiedad de Positiva, la Presidencia de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el articulo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a la realización de el mantenimiento de la cubierta el cual consta de el cambio de impermeabilización con manto a canaleta 90, reubicación de tanques de agua y desinfección para la Unidad de Servicios Integrales (USI) inmueble de propiedad de Positiva, de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por el Gerente Sucursal Bogota, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$33.174.992.00)



TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará a él CONTRATISTA el valor total del presente contrato de la siguiente forma: un primer pago equivalente al 30% a la presentación por parte de EL CONTRATISTA el cronograma de ejecución de la obra previa aprobación del mismo por parte del supervisor del contrato, un segundo pago correspondiente al 30% del valor del contrato que se cancelara al contratista una vez se certifique por parte del supervisor del contrato que la ejecución de la obra se ha ejecutado en un 60% y el 40% restante del valor del contrato se cancelara contra entrega de la totalidad de la obra, para lo cual él CONTRATISTA deberá presentar a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., la facturación e informe final de las actividades desarrolladas, adjuntando con la factura fotocopia del RUT, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, certificación bancaria y la certificación expedida por el Supervisor de la Aceptación.

CUARTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será de cuarenta y cinco (45) días, previa legalización.

QUINTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo de un Arquitecto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SEXTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0334 expedido el 17 de abril de 2009 a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Gerente Sucursal Caldas
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por el Gerente de Administración de Riesgo.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 0334 expedido el 17 de abril de 2009, por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑA DE SEGUROS S.A.
- · Documentos del Adjudicatario.

**NOVENA.- LUGAR DE EJECUCION:** el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara en la carrera 17 No. 30 - 62





**DECIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

DECIMA PRIMERA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el articulo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

**DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:** El Adjudicatario debe cumplir con los requisitos legales vigentes que le apliquen a su actividad en materia de salud ocupacional y medio ambiente, desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación.

DECIMA TERCERA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal, sin embargo para su ejecución, se requiere de la aprobación de las pólizas que amparan la Orden

Atento saludo.

GILBERTÓ QUINCHE TORO

Presidente

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Revisó: Sandra Rey T